

F 461
H 11

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Gesdorff González y Gausoza,
natural de Llanuadi provincia de Oviedo,
de estado sotero y profesión Despediente,
nacido el dia 22 del mes de Diciembre 1896 llegado a esta
República el dia 24 del mes de Mayo 1916. resi-
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 1º de Junio de 1916.

Firma del Interesado.

Gesdorff González

Los que subieren, Españoles matriculados, Don Angel Perez Comella con su cedula num. 1238 y Don Santos González con su correspondiente cedula num. 951 Certifican: que cuanto el interesado manifiesta es verdad.

Veracruz 12 de Junio de 1916.

Firma del Testigo.

Angel Perez

Firma del Testigo.

Santos González

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente